

CONSTRUYENDO LA ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL

FRENTE AL LIBRE COMERCIO

En oportunidad de la realización de la III Cumbre Sindical paralela a la Cumbre Ministerial del ALCA, reunida en Belo Horizonte los días 12 y 13 de mayo de 1997, las organizaciones sindicales del continente afiliadas y fraternales de ORIT/COISL y un número de importantes organizaciones sociales presentes, han tenido oportunidad de intercambiar sus respectivas experiencias de trabajo en favor de una dimensión social de la integración.

Como parte de este encuentro el sindicalismo ha conocido el texto presentado por un conjunto de organizaciones de México, Estados Unidos, Canadá, Chile y El Salvador al Presidente Clinton, en oportunidad de su reciente gira a México, Centroamérica y el Caribe, el cual quedó abierto a adhesiones de otras organizaciones.

Como ejemplo de la voluntad de llegar a una efectiva complementación entre las perspectivas y estrategias de acción del movimiento sindical y de otros movimientos sociales, se aprueba esta declaración, que se basa en el documento mencionado y en la experiencia sindical recogida en los diferentes procesos de integración subregional. En este sentido, la declaración puede verse como complementaria a la de la III Cumbre Sindical.

1. No puede haber ALCA si va a convertirse en un acuerdo similar a otros ya existentes como el ALCAN/NAFTA. Necesitamos un acuerdo que fomente un verdadero desarrollo para los pueblos de todo el continente, que asuma y trate de aminorar las asimetrías, que permita y fomente la integración de nuestras economías, pero en base a proyectos de desarrollo nacionales democráticamente definidos y buscando la complementariedad. Las bases de la fortaleza continental deben ser economías nacionales fuertes. No defendemos un acuerdo de liberalización comercial, sino de desarrollo sustentable.

Los tratados sobre comercio no son un fin, sino un medio para combatir la pobreza y la exclusión social, y para obtener un desarrollo sustentable y justo. No sostenemos una postura aislacionista, ni proteccionista tradicional. No somos nostálgicos. Sabemos que nuestras economías no pueden aislarse de la dinámica mundial, pero pensamos que el libre comercio no es la solución. El problema del libre comercio no es simplemente la apertura de fronteras, sino la renuncia a proyectos nacionales de desarrollo, y una grave amenaza a la democracia.

Cualquier proyecto nacional de desarrollo, para que sea viable, necesita tomar en cuenta las condiciones del comercio y la economía mundial, pero debe partir de las potencialidades de cada nación, y elaborar una estrategia para luchar por conquistar un lugar en el mundo. Nunca se ha demostrado que el mercado logre la óptima distribución de los recursos y de los frutos del desarrollo. El llamado libre comercio es, de hecho, una regulación del comercio que aumenta las

ventajas del capital internacional, ya sea especulativo o no, sobre la inversión productiva, y sobre los derechos y el bienestar de los trabajadores.

2. No puede haber ALCA si no incluye una agenda social que contenga al menos los siguientes elementos fundamentales :

i) Participación amplia y plural de los pueblos en la negociación, a través de mecanismos verdaderamente democráticos.

ii) Respeto y mejoramiento de todos los derechos económicos y sociales de los trabajadores, de las mujeres, que han sufrido el impacto mayor por la reestructuración productiva, los campesinos, los indígenas, los migrantes.

3. La competitividad de nuestros países no debe basarse en la sobreexplotación de los trabajadores y el dumping social. Deberá impedirse la actual tendencia a la estandarización hacia abajo de las condiciones de trabajo y salarios, dirigiéndose a una homologación hacia arriba de las condiciones laborales en el mediano plazo, y a una recuperación de los salarios. La base mínima debe ser los convenios de la OIT que garantizan la libertad sindical, la contratación colectiva, la prohibición del trabajo infantil y forzoso, y la no discriminación laboral, por razones de sexo, raza, religión, etc. Además, se reivindica una Carta de los Derechos Sociales y Económicos de los Ciudadanos de las Américas, acompañada de mecanismos democráticos y transparentes de cumplimiento.

No puede haber ALCA si no se garantiza la protección y mejoramiento del medio ambiente, si no se asegura el respeto a los derechos de los migrantes, y si no se pone especial atención a la soberanía alimentaria, y por ello, a la protección y fomento de campesinos y pequeños agricultores familiares o del sector social, sin subsidiar a las grandes empresas agropecuarias.

También deberá protegerse y fomentarse la micro y pequeña empresa urbana, por su capacidad de generar empleo.

5. No puede haber ALCA si no se protege a la población de la vulnerabilidad e inestabilidad que provocan los capitales especulativos y golondrinas. Chile, a pesar de ser el pionero latinoamericano de libre comercio, tiene protecciones ante las inversiones en cartera: se necesita autorización, el depósito de un porcentaje en el Banco Central, y un tiempo mínimo de permanencia. Respecto de las inversiones extranjeras, deben negociarse requisitos de desempeño, con una regulación que proteja los derechos laborales. Deberá protegerse también la propiedad intelectual, que está fundamentalmente en manos de grandes corporaciones, aunque no

al costo del progreso global hacia una dimensión social. En ello se incluye el factor de la soberanía nacional. El tema de la deuda externa debe ser, también, retomado, ya que ésta continúa reduciendo la habilidad de los gobiernos para actuar en áreas claves del desarrollo como la vivienda, la salud, la educación y el medio ambiente.

6. En el aspecto comercial, debe resolverse el problema de las barreras no arancelarias. Ello no se contrapone con pactar estándares fitosanitarios y de preservación ecológica. La interacción de nuestras economías debe compaginarse con la integración nacional de cadenas productivas, por lo que hay que exigir reglas de origen con un contenido nacional.

Esta cumbre fue un primer impulso en favor del trabajo de complementación entre el sindicalismo y otras organizaciones sociales, el cual podrá ser concretado en oportunidad de la II Cumbre de Jefes de Estado de las Américas, el próximo marzo en Santiago de Chile, con la realización de la Cumbre de los Pueblos de las Américas, para alcanzar una alianza social continental. Para ello, en los próximos meses, deberán establecerse mecanismos de contacto y coordinación, sumarse nuevas organizaciones a la iniciativa, recopilarse e intercambiarse las mutuas propuestas, y participar conjuntamente en actividades vinculadas al tema.

Trabajaremos en nuestros países para derrotar cualquier acuerdo que no coincida con estas demandas.

Esta Declaración queda abierta a la adhesión de otras organizaciones sindicales y sociales en general.

Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)/Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOUSL)

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Alianza para un Comercio Responsable (ART-EUA)

Common Frontiers (Canadá)

Red Canadiense de Acción

Red Chilena de Acción por una Iniciativa de los Pueblos (RECHIP)

Associação Brasileira de ONGs (ABONG)

Coalición Pro Justicia en las Maquiladoras (EUA)

Consejo Nacional Indígena de México

Unión Nacional El Barzón (México)

Red Quebequense sobre la Integración Continental

Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN-Quebec)

Asociación Canadiense de Abogados Laborles

Belo Horizonte, 15 de mayo de 1997.

[Return to The Development GAP Home
http://www.developmentgap.org](http://www.developmentgap.org)